



**ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

Ref. ABC: 00860-2016/41535

Asunto: Propuesta de modificación del Art. 138 de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja

Se propone modificar el artículo 138 de la Ley de hacienda de La Rioja para contemplar la elaboración de Planes Plurianuales que contemplen la programación de las actividades de auditoría y control financiero a medio plazo.

Se aprovecha la modificación para completar el contenido de los Planes Anuales, apartado 2, por cuanto que con la redacción anterior podía considerarse inexacta.

Se modifica la redacción actual del artículo 138:

Artículo 138. Plan anual de auditorías y de actuaciones de control financiero

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja elaborará anualmente un plan de auditorías y de actuaciones de control financiero en el que se incluirán las actuaciones a realizar durante el correspondiente ejercicio. Dicho plan anual incluirá las actuaciones correspondientes a ayudas y subvenciones públicas.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá modificar las auditorías y actuaciones de control previstas inicialmente en el plan anual cuando existan circunstancias que lo justifiquen.

Y se sustituye por la siguiente:

Artículo 138. Planes de auditorías públicas y de actuaciones de control financiero

1. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá elaborar un Plan Plurianual en el que se recojan Auditorías y/o Actuaciones de Control Financiero con el fin de planificar un escenario a medio plazo que contemple los periodos de programación de los fondos europeos, las actuaciones de auditoría pública que se realizan con anterioridad a la aprobación del plan anual y los contratos de auditoría con un plazo de vigencia de dos años o más.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/41535	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2016/0179706
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Interventor General			
2			



2. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja elaborará anualmente un plan de auditorías y de actuaciones de control financiero en el que se incluirán las actuaciones a realizar durante el correspondiente ejercicio. Dicho plan anual incluirá las actuaciones correspondientes al control financiero permanente, al control financiero de las ayudas y subvenciones públicas y a la auditoría pública de la actividad económico-financiera del sector público.
3. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá ajustar los Planes Plurianuales y modificar las auditorías y actuaciones de control previstas inicialmente en el plan anual cuando existan circunstancias que lo justifiquen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2016/41535	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2016/0179706	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Interventor General				
2				